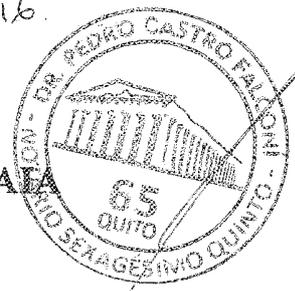


RECEIVED
MADARIAGA
Nº 1088
9-2-16

S/R
PC



REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

SOLICITUD DE CERTIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Dña Judith Martín Otazua, mayor de edad,
con domicilio en CI José Luis Goyoaga 23, municipio ERANDIO, y
provisto de D.N.I. Nº 30.686.667-K, con teléfono 944671800 y con dirección
de correo electrónico (email) judith@grupoarketa.com
en nombre y representación de ARKETA ASESORES, SL

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada
GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA
, con N.I.F. nº A53605010 (indicarlo si se conoce).
Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA REAL DE LA EMPRESA PARA APOSTILLAR

Bilbao a 04 de FEBRERO de 2.016
FIRMA DEL SOLICITANTE



ARKETA ASESORES, S.L.
José Luis Goyoaga 23, 2º bajo
48950- ERANDIO (BIZKAIA)
Tel. 94 467 18 00 Fax 94 467 18 17
info@grupoarketa.com
94 467 18 00

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RELEVADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA Nº 24-3ª PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

- Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones nº 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1996).
 - 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
 - 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA.

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que la entidad "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, SOCIEDAD ANONIMA" con CIF nº A53605010, consta inscrita en este Registro Mercantil en el tomo 5402 de la Sección General de Sociedades, folio 208, hojaz BI-63029, inscripción 8ª.-----

Segundo.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**-----

Cuarto.- **NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio.

Bilbao a diez de Febrero de dos mil dieciséis.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JENÉ
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Debo constar: Que legitimo la firma que antecede de Don Carlos Alonso Olarra Registrador Mercantil de Bilbao III Merc. y B.M. por ser, al parecer, la suya Madrid, a dieciséis de febrero de 2016.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GOMEZ JENE, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	19/02/2016
7. por by/par	HERRERO MEDIAVILLA, JOSE MIGUEL AUXILIAR INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/009812		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida HERRERO MEDIAVILLA, JOSE MIGUEL 	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:CJJ7-Sx7m-Lg2V-LFYN

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:CJJ7-Sx7m-Lg2V-LFYN

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:CJJ7-Sx7m-Lg2V-LFYN

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, de l'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral 1º del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, QOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentada(s) en CUARTO JESUS MARIA ANTONIO GARCIA del documento presentado ante Dr. Pedro Castro Falconi Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 08 MAR 2016

Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ 0123456789 + - \$ & :

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ESCANEAR

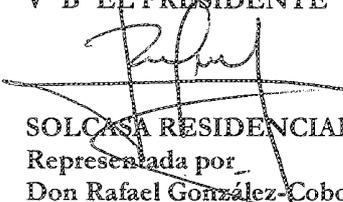
DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CONTRERAS, actuando como Secretario del Consejo de Administración de GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A. CERTIFICA que según consta en el Libro de Acciones de la sociedad a fecha de la presente, la relación de accionistas de la sociedad es la que se expone a continuación:



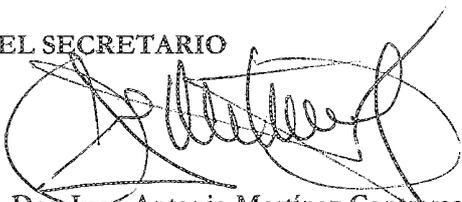
- i. CARTERA DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES SOCIETARIAS SEGUNDO MILENIO, S.L. es titular de acciones, que constituyen el 68,58% del capital de la Sociedad.
- ii. M3 007, S.A. es titular de acciones que constituyen el 8,37% del capital de la Sociedad.
- iii. ABANCA CORPORACIÓN, DIVISIÓN INMOBILIARIA, S.L. es titular de acciones que constituyen el 6,28% del capital de la Sociedad.
- iv. TRES MARES SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. es titular de pleno derecho de acciones que constituyen el 6,10% del capital de la Sociedad.
- v. ARQUITRABE ACTIVOS, S.L.U. es titular de acciones que constituyen el 5,45% del capital de la Sociedad.
- vi. AGRÍCOLA VALMARAZ, S.L. es titular de acciones que constituyen el 3,75% del capital de la Sociedad.
- vii. EUROSET SERVICIOS FINANCIEROS, S.L. es titular de acciones que constituyen el 1,47% del capital de la Sociedad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, esto es, la mercantil SOLCASA RESIDENCIAL SL quien tiene designada, como persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo a don Rafael González-Cobos Bautista, en Madrid a cinco de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº EL PRESIDENTE

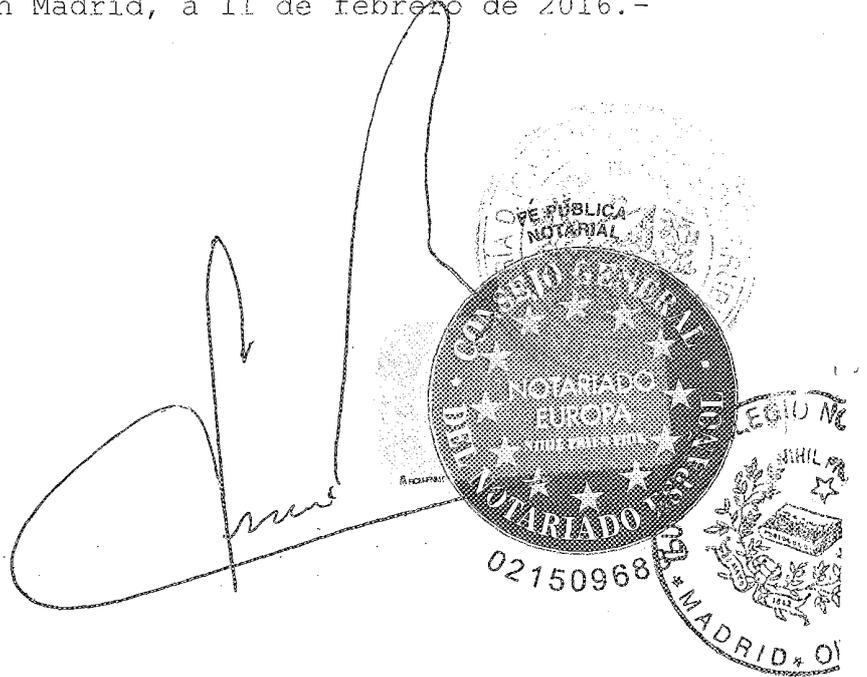

SOLCASA RESIDENCIAL SL
Representada por
Don Rafael González-Cobos Bautista

EL SECRETARIO


Don Juan Antonio Martínez Contreras

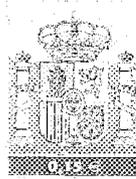
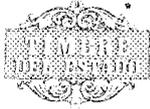
TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS
Asiento núm: 34 del Libro Indicador.---
Yo, IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio. Doy fe: He
considero legítimas las firmas que suscriben este
documento, pertenecientes a **DON RAFAEL GONZALEZ
COBOS BAUTISTA**, con D.N.I./N.I.F.05267483-T y **DON
JUAN ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS** con D.N.I./N.I.F.
05224876-N. Por coincidir con la que ellos mismos
tienen estampada y legitimada en otros documentos
ya obrantes en mi protocolo y con las que los he
cotejado.-----

En Madrid, a 11 de febrero de 2016.-



CT1428873

09/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Ignacio Ramos Covarrubias, Notario de Madrid

El día 11/02/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Ramos Covarrubias
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 12 de Febrero de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 009720
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



RAZÓN.- De conformidad con el número Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en... (original(es) y / o copia(s) útiles), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El

Don Juan Luis Guijarro de Miguel
Firma delegada del Decano



08 MAR 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO